

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 9-10-08



**Ayuntamiento de
GALILEA**

Plaza E. González Gallarza,1
Tfno: 941 48 00 32
Fax: 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es
web: www.galilea.es
26144 GALILEA (La Rioja)

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
José Miguel Balmaseda Royo.
Tomás Montenegro Noceda..
Pedro María Royo Martínez.
José Javier Ongay Olmos.
Antonio Lazaro Cadarso.
Alejandro Eguizábal Alonso.

AUSENTES:

SECRETARIO

José Ignacio Hornillos Luis.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día 9 de octubre de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO TURÍSTICO VALLE DE OCÓN Y JUBERA .-

La Sra. Alcaldesa da cuenta del cumplimiento del trámite de información pública y del contenido del informe de la Consejería de Administraciones Públicas en relación al proyecto de Estatutos.

Y visto el informe de Secretaría, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad entre este municipio y los de Ocón, Corera, El Redal, Santa Engracia, Robres del Castillo y Ausejo, para el desarrollo turístico de la zona.

Segundo.- Designar como representante de este Ayuntamiento en los órganos de gobierno de la Mancomunidad, con arreglo a lo previsto en los Estatutos, a Don José Miguel Balmaseda Royo.

Tercero.- Que se remita a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local copia certificada de este acuerdo y del texto íntegro de los Estatutos a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para constancia en el expediente y para remisión a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, expido el presente certificado, por duplicado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO